

Siendo las 14:36 catorce horas con treinta y seis minutos del 29 veintinueve de mayo del 2021 dos mil veintiuno, a través del programa de videollamadas **ZOOM Video** y, en términos de la convocatoria de esta misma fecha, se reunieron las consejeras electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **cuadragésima octava sesión extraordinaria**, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-128/2021.
3. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-181/2021.
4. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-208/2021.
5. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-218/2021.
6. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-240/2021.

7. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-250/2021.
8. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-256/2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PARTICIPACIÓN

| | |
|---|---|
| <p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p> | <p>Manifiesta: “Buenas tardes a las consejeras que integran la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan en esta sesión en los términos de la respectiva convocatoria y, siendo las 14:36 catorce horas con treinta y seis minutos del día 29 veintinueve de mayo del año en curso, iniciamos la cuadragésima octava sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.”</p> <p>Añade: “Por favor secretario técnico, le solicito que verifique la asistencia virtual de la presente videoconferencia y si hay el quórum, haga la declaratoria correspondiente. Adelante.”</p> |
| <p>Secretario Técnico</p> | <p>Expresa: “Claro que si consejera presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. En atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, se les convocó oportunamente a la presente sesión, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el proyecto de orden del día y los proyectos de resolución relacionados en los puntos a desahogar en esta sesión.</p> <p>Se encuentran siguiendo la sesión a través de videoconferencia:</p> |

| | Integrantes | Cargo |
|--|--|---|
| | Lic. Zoad Jeanine García González | Consejera electoral integrante |
| | Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | Consejera electoral integrante |
| | Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Consejera electoral presidenta de la Comisión |
| | Lic. Paula Cristina Abarca Casillas | Coordinadora de Procedimientos de la Dirección Jurídica |
| | Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán | Secretario técnico |
| | Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar. | |
| Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Señala: "Muchas gracias secretario. Una vez verificada la asistencia y la certificación por el secretario técnico de esta Comisión, se declara formalmente instalada la presente sesión." Añade: "En este sentido, por favor le solicito Luis, secretario técnico, que dé lectura al primer punto del orden del día que nos ocupa. Adelante." | |
| Secretario Técnico | "Manifiesta: "Consejera presidenta, ¿si me permite primero tomar la votación para aprobar el orden del día?" | |
| Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Comenta: "Así es, disculpe adelante." | |
| Secretario Técnico | Realiza lo solicitado. | |
| Cuadro de votaciones | | |

| | A favor | En contra | Abstención |
|---|--|-----------|------------|
| Lic. Zoad Jeanine García González | * | | |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | * | | |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | * | | |
| Punto de acuerdo aprobado por unanimidad. | | | |
| AC01/CQD 29-05-2021 | Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día en los términos propuestos. | | |
| Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Señala: "Ahora si secretario, muchas gracias por la corrección. En este sentido, le solicito que dé lectura al primer punto del orden del día." | | |
| Secretario Técnico | Realiza lo solicitado | | |
| 2. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-128/2021. | | | |
| Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Manifiesta: "Gracias secretario, le solicito por favor que dé cuenta con el proyecto de resolución que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión. Adelante por favor." | | |
| Secretario Técnico | <p>Expresa: "Claro que si consejera presidenta. El proyecto de resolución de la cuenta, deriva del procedimiento sancionador especial iniciado con el escrito de denuncia presentado por el representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General de este organismo electoral.</p> <p>En el escrito de mérito, el quejoso manifiesta que en el programa "La hora de Nino", retransmitido en las redes sociales Facebook y YouTube, el presentador hace propaganda electoral a favor de la candidata a la presidencia de Zapotlán El Grande, Jalisco; postulada por el partido Fuerza por México, lo que considera constituye un acto anticipado de campaña, además, se difunde propaganda que calumnia a las y los candidatos que integran la planilla a la presidencia municipal del municipio referido, del partido Movimiento Ciudadano.</p> | | |

| | |
|---|---|
| | <p>Una vez verificada la existencia y contenido de las publicaciones denunciadas, esta Comisión considera que si bien las transmisiones del programa denominado “La hora de Nino” fueron realizadas en los días 11, 18 y 25 de marzo, así como el 1° y 8 de abril del año en curso, es un hecho notorio que el partido político partido Fuerza por México solicitó el registro de su planilla para municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el proceso electoral en curso.</p> <p>Luego, como candidatos registrados les asiste el derecho a realizar actos de campaña y difundir propaganda electoral, y el periodo previsto para ello es precisamente la etapa de campaña electoral, que de conformidad con el calendario aprobado por este Instituto dio inicio el domingo 4 de abril, por ello, de acceder a la solicitud del denunciante, esta Comisión estaría restringiendo el derecho de los denunciados, en consecuencia, en el proyecto de resolución se declara improcedente la medida cautelar solicitada.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p> |
| <p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p> | <p>Manifiesta: “Gracias secretario. Compañeras está a su consideración el proyecto de la cuenta.”</p> <p>Agrega: “Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito nuevamente secretario, haga el favor de tomarnos la votación a las integrantes de la Comisión. Adelante por favor.”</p> |
| <p>Secretario Técnico</p> | <p>Realiza lo solicitado.</p> |

Cuadro de votaciones

| | A favor | En contra | Abstención |
|---|---------|-----------|------------|
| Lic. Zoad Jeanine García González | * | | |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | * | | |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | * | | |

Proyecto de resolución aprobado por unanimidad

| | |
|--|--|
| <p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p> | <p>Señala: “Gracias secretario, le solicito por favor que continuemos con el siguiente punto del orden del día.”</p> |
| <p>Secretario Técnico</p> | <p>Realiza lo solicitado.</p> |
| <p>3. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-181/2021.</p> | |
| <p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p> | <p>Expresa: “Gracias secretario, le solicito por favor que nos dé cuenta con el proyecto de resolución que se somete a consideración. Adelante.”</p> |
| <p>Secretario Técnico</p> | <p>Refiere: “Gracias consejera. El proyecto de resolución de la cuenta, deriva del procedimiento sancionador especial iniciado con el escrito de denuncia presentado por un ciudadano.</p> <p>El quejoso manifiesta que en la cuenta de Facebook del ciudadano Juan Carlos Villarreal Salazar, candidato a presidente municipal de Tonalá, Jalisco, postulado por el partido político HAGAMOS, se encuentran fotografías en las que aparecen niñas y niños, en contravención a las reglas de la propaganda electoral en que se prohíbe la inclusión de imágenes de niñas, niños y adolescentes, en protección a su derecho humano a la intimidad.</p> <p>Una vez verificada la existencia y contenido de las publicaciones denunciadas, de las mismas se advierte que efectivamente contienen imágenes de niñas y niños, en consecuencia, en el proyecto de resolución se ordena al denunciado eliminar las publicaciones objeto de denuncia y estudio, que se encuentran alojadas en los hipervínculos precisados en la resolución, para lo cual se le otorga un plazo no mayor a veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación de la resolución.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p> |

| <p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p> | <p>Manifiesta: “Gracias secretario. Es la cuenta compañeras, ¿tuvieron alguna observación al proyecto de la cuenta?”</p> <p>Agrega: “Bien, muchas gracias, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito secretario, por favor, tome la votación a las integrantes de esta Comisión. Adelante.”</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------|------------|-----------|------------|-----------------------------------|---|--|--|---|---|--|--|---------------------------------------|---|--|--|
| <p>Secretario Técnico</p> | <p>Realiza lo solicitado.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</p> | | | A favor | En contra | Abstención | Lic. Zoad Jeanine García González | * | | | Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | * | | | Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | * | | |
| | A favor | En contra | Abstención | | | | | | | | | | | | | | |
| Lic. Zoad Jeanine García González | * | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | * | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | * | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p> | <p>Comenta: “Gracias, muy amable, continuemos por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.”</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Secretario Técnico</p> | <p>Realiza lo solicitado</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>4. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-208/2021.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p> | <p>Señala: “Gracias. Le solicito por favor secretario técnico que nos dé cuenta con el proyecto de resolución que se somete a consideración. Adelante.”</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Secretario Técnico</p> | <p>Expresa: “El proyecto de resolución de la cuenta, deriva del procedimiento sancionador especial iniciado con el escrito de denuncia presentado por el representante propietario del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General de este Instituto Electoral.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | <p>En el escrito de mérito, el quejoso manifiesta que en la cuenta oficial del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, en la red social Facebook, se encuentran publicadas imágenes y mensajes en los que hace alusión a los avances en los trabajos de banquetas, así como al inicio de la perforación de un pozo de agua en la comunidad de San Pedro; publicaciones que se realizaron durante el periodo de campaña electoral, contraviniendo con dicho actuar el principio de equidad en la contienda electoral.</p> <p>Una vez verificada la existencia y contenido de las publicaciones denunciadas, se considera, de manera preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, que las mismas pudieran constituir propaganda gubernamental, misma que está prohibida durante el periodo de campaña en la que se encuentra el proceso electoral local ordinario en curso, en consecuencia, en el proyecto de resolución se ordena al Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, eliminar las publicaciones objeto de denuncia y estudio, que se encuentran alojadas en las direcciones electrónicas precisadas en la resolución, para lo cual se le otorga un plazo no mayor a veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación de la resolución.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------|------------|-----------|------------|-----------------------------------|---|--|--|---|---|--|--|---------------------------------------|---|--|--|
| <p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p> | <p>Manifiesta: “Gracias secretario. Compañeras, está a su consideración el proyecto de la cuenta.”</p> <p>Añade: “Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico, proceda a tomar la votación a las integrantes de esta Comisión. Adelante.”</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Secretario Técnico</p> | <p>Realiza lo solicitado</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p style="text-align: center;">Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;"></th> <th style="width: 10%;">A favor</th> <th style="width: 10%;">En contra</th> <th style="width: 10%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | | | A favor | En contra | Abstención | Lic. Zoad Jeanine García González | * | | | Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | * | | | Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | * | | |
| | A favor | En contra | Abstención | | | | | | | | | | | | | | |
| Lic. Zoad Jeanine García González | * | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | * | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | * | | | | | | | | | | | | | | | | |

Proyecto de resolución aprobado por unanimidad

| | |
|---|---|
| Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Comenta: “Gracias secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.” |
| Secretario Técnico | Realiza lo solicitado |
| 5. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-218/2021. | |
| Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Señala: “Gracias secretario, por favor continúe con la cuenta del proyecto que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión. Adelante.” |
| Secretario Técnico | <p>Expresa: “Claro que si consejera presidenta. El proyecto de resolución de la cuenta, deriva del procedimiento sancionador especial iniciado con el escrito de denuncia presentado por la ciudadana Marcela Michel López, candidata a presidenta municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, postulada por el partido político MORENA.</p> <p>En el escrito de cuenta, la quejosa manifiesta que a través del perfil público en la red social Facebook, la ciudadana María Isabel Palos Leija, regidora en el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicó imágenes alusivas a una invitación de pega de calcas y realiza una campaña negativa de odio y desprestigio en su contra, invitando a la ciudadanía a no votar por ella, lo cual transgrede las reglas de la propaganda electoral y pudiera considerarse como violencia política en razón de género, según la denunciante.</p> <p>Una vez verificada la existencia y contenido de las publicaciones en la red social mencionada, de un análisis preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, en el proyecto de resolución se declara procedente la medida cautelar solicita, en razón de que el contenido de las publicaciones denunciadas pudiera transgredir el principio de</p> |

| | <p>imparcialidad o neutralidad y con ello influir en la equidad en la contienda electoral, por lo que se ordena a la denunciada eliminar la publicación alojada en el hipervínculo descrito en la resolución, para lo cual se le otorga en plazo de 24 horas, a partir de la notificación de la resolución.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------|------------|-----------|------------|-----------------------------------|---|--|--|---|---|--|--|---------------------------------------|---|--|--|
| Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | <p>Manifiesta: “Gracias secretario. Les pregunto a mis compañeras ¿si tuvieran alguna consideración respecto del proyecto de cuenta?”</p> <p>Añade: “Bien, en virtud de no existir consideraciones respecto del proyecto, por favor le solicito secretario técnico, tenga a bien tomar la votación a las integrantes de la Comisión. Adelante.”</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Secretario Técnico | Realiza lo solicitado | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</p> | | | A favor | En contra | Abstención | Lic. Zoad Jeanine García González | * | | | Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | * | | | Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | * | | |
| | A favor | En contra | Abstención | | | | | | | | | | | | | | |
| Lic. Zoad Jeanine García González | * | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | * | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | * | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Comenta: “Gracias secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.” | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Secretario Técnico | Realiza lo solicitado | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>6. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-240/2021.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | |
|---|--|
| <p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p> | <p>Señala: “Gracias secretario, por favor continúe con la cuenta del proyecto que se somete a consideración. Adelante.”</p> |
| <p>Secretario Técnico</p> | <p>Expresa: “El proyecto de resolución de la cuenta, deriva del procedimiento sancionador especial iniciado con el escrito de denuncia presentado por el representante del partido político MORENA, ante el Consejo Municipal Electoral de Tonalá, de este Instituto Electoral.</p> <p>El quejoso manifiesta que el ciudadano Edgar Oswaldo Bañales Orozco, candidato a presidente municipal de Tonalá, Jalisco, postulado por el Partido Revolucionario Institucional, en sus cuentas de las redes sociales Facebook y YouTube, difunde publicaciones de fotografías en las que aparecen niñas y niños, en contravención a las reglas de la propaganda electoral en que se prohíbe la inclusión de imágenes de niñas, niños y adolescentes, en protección a su derecho humano a la intimidad.</p> <p>Una vez verificada la existencia y contenido de las publicaciones denunciadas, en las dos redes sociales mencionadas, de las mismas se advierte que efectivamente contienen imágenes de niñas y niños, en consecuencia, en el proyecto de resolución se ordena al denunciado eliminar las publicaciones objeto de denuncia y estudio, que se encuentran alojadas en los hipervínculos precisados en la resolución, para lo cual se le otorga un plazo de veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación de la resolución.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p> |
| <p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p> | <p>Manifiesta: “Gracias secretario. Compañeras consejeras, está a su consideración el proyecto de la cuenta.”</p> <p>Añade: “Bien, toda vez que no advierto consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico, tome la votación a las integrantes de esta Comisión. Adelante.”</p> |
| <p>Secretario Técnico</p> | <p>Realiza lo solicitado</p> |

Cuadro de votaciones

| | A favor | En contra | Abstención |
|---|---------|-----------|------------|
| Lic. Zoad Jeanine García González | * | | |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | * | | |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | * | | |

Proyecto de resolución aprobado por unanimidad

| | |
|---|---|
| Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Comenta: "Gracias Luis, le solicito por favor que continuemos con el siguiente punto del orden del día." |
| Secretario Técnico | Realiza lo solicitado |
| 7. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-250/2021. | |
| Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Señala: "Gracias secretario, por favor adelante con la cuenta del proyecto que se somete a consideración. Adelante." |
| Secretario Técnico | <p>Manifiesta: "El proyecto de resolución de la cuenta, deriva del procedimiento sancionador especial iniciado con el escrito de denuncia presentado por el representante del partido político HAGAMOS, ante el Consejo Distrital 19 de este instituto electoral.</p> <p>En el escrito de citado, el quejoso manifiesta que a través de la red social Facebook, el ciudadano David Valencia, en su carácter de precandidato a la presidencia de San Gabriel, Jalisco, del partido político Movimiento Ciudadano, publicó fotografías acompañadas de mensajes, lo que considera constituye un acto anticipado de campaña, además de que en algunas fotografías se utilizan bienes públicos.</p> <p>Una vez verificada la existencia y contenido de las publicaciones denunciadas, en el proyecto de resolución se declara improcedente la medida cautelar solicitada, toda vez que en la etapa en que se</p> |

| | <p>encuentra el actual proceso electoral, las y los candidatos tienen el derecho de realizar actos de propaganda electoral para dar a conocer sus propuestas y las plataformas políticas de sus partidos, por lo que de acceder al retiro de las publicaciones denunciadas se estaría violentado el derecho del candidato, en consecuencia, en el proyecto de resolución, se declara improcedente la medida cautelar solicitada por el denunciante.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-----------|------------|-----------|------------|-----------------------------------|---|--|--|---|---|--|--|---------------------------------------|---|--|--|
| Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | <p>Manifiesta: “Gracias secretario. Consejeras les pregunto ¿si tuvieran alguna consideración u observación respecto del proyecto de la cuenta?”</p> <p>Añade: “Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, por favor le solicito secretario técnico, tome la votación a las integrantes de esta Comisión.”</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Secretario Técnico | Realiza lo solicitado | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</p> | | | A favor | En contra | Abstención | Lic. Zoad Jeanine García González | * | | | Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | * | | | Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | * | | |
| | A favor | En contra | Abstención | | | | | | | | | | | | | | |
| Lic. Zoad Jeanine García González | * | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | * | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | * | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Comenta: “Gracias, continuemos secretario, por favor.” | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Secretario Técnico | Realiza lo solicitado | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>8. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-256/2021.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | |
|---|---|
| <p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p> | <p>Señala: “Gracias secretario, por favor dé cuenta con el proyecto de resolución que se somete a consideración. Adelante.”</p> |
| <p>Secretario Técnico</p> | <p>Expresa: “El proyecto de resolución de la cuenta, deriva del procedimiento sancionador especial iniciado con el escrito de denuncia presentado por el representante propietario del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General de este organismo electoral.</p> <p>El quejoso manifiesta que en diversas publicaciones en la red social Facebook de los ciudadanos José Martínez Velázquez y Jaime García Martínez candidato a presidente municipal y regidor de Arandas, Jalisco, postulados por el partido político HAGAMOS, se encuentran fotografías en las que aparecen niñas y niños, en contravención a las reglas de la propaganda electoral en que se prohíbe la inclusión de imágenes de niñas, niños y adolescentes, en protección a su derecho humano a la intimidad.</p> <p>Una vez verificada la existencia y contenido de las publicaciones denunciadas, de las mismas se advierte que efectivamente contienen imágenes de niñas y niños, en consecuencia, en el proyecto de resolución se ordena a los denunciados, eliminar las publicaciones objeto de estudio, que se encuentran alojadas en los hipervínculos precisados en la resolución, para lo cual se le otorga un plazo de veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación de la resolución.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p> |
| <p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p> | <p>Manifiesta: “Gracias secretario técnico. En este momento le pregunto a mis compañeras ¿si tuvieran alguna observación o consideración respecto del proyecto de la cuenta?”</p> <p>Añade: “Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico, nos tome la votación a las integrantes de esta Comisión. Adelante.”</p> |
| <p>Secretario Técnico</p> | <p>Realiza lo solicitado</p> |

Cuadro de votaciones

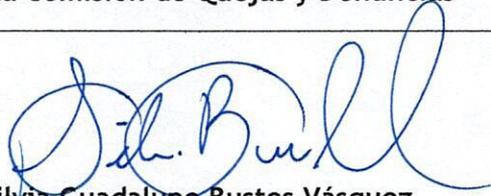
| | A favor | En contra | Abstención |
|---|---------|-----------|------------|
| Lic. Zoad Jeanine García González | * | | |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | * | | |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | * | | |

Proyecto de resolución aprobado por unanimidad

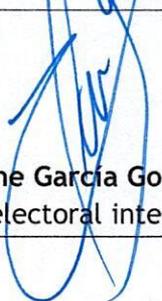
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Comenta: “Muchas gracias secretario. Bien, en virtud de haberse agotado los asuntos del orden del día y, siendo las 14:57 catorce horas con cincuenta y siete minutos del día 29 veintinueve de mayo, se da por concluida la presente sesión, no sin antes agradecer a todas y todos, muchas gracias, buenas tardes.”

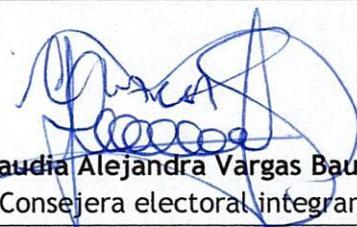
Por la Comisión de Quejas y Denuncias



Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Consejera electoral presidenta



Zoad Jeanine García González
Consejera electoral integrante



Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera electoral integrante



Luis Alfonso Campos Guzmán
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la cuadragésima octava sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 29 de mayo de 2021. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=EhFR_cA4YX0